

Santiago, 26 de Abril de 2017.

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente de Valores y Seguros  
PRESENTE

**REF.: Informa Hecho Relevante**

Compañía de Seguros Generales Penta S.A.

De nuestra consideración:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 inciso segundo de la ley 18.045, y la Circular 662 y sus modificaciones, cumplimos en informar el siguiente hecho relevante:

En sesión de Directorio de la Compañía celebrada con fecha de hoy, se aprobó la re-estructuración de la Gerencia de Siniestros, desagregando de la misma el área de siniestros de vehículos motorizados cuyas funciones se concentrarán en la Gerencia de Operaciones.

Como consecuencia de lo señalado, las referidas Gerencias pasarán a denominarse Gerencia de Siniestros de Ramos Varios y Gerencia de Operaciones y Siniestros de Vehículos Motorizados, respectivamente.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



**Aurora Llana M.**  
Fiscal

Compañía de Seguros Generales Penta S.A.